



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2008

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 20 horas con 10 minutos del día **4 de noviembre de 2008**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la Vigésima Quinta sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Presidenta de la Junta Ejecutiva.
Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario Ejecutivo.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Mtro. Guillermo Merelo Alcocer	Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.
C. Félix Cruz Amaya	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario verificar la existencia del quórum necesario para sesionar.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria emitida por la **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, al tenor siguiente:

1. **Análisis y, en su caso, aprobación para someter a consideración del Consejo General la *Propuesta de modificación a la estructura orgánica y funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobada mediante el acuerdo con clave alfanumérica ACU-011-08 por el Consejo General.***
2. **Análisis y, en su caso, aprobación de la *Propuesta de Ajustes a los Tabuladores Definitivos para el año 2008*, que presenta la Secretaría Administrativa.**
3. **Análisis y, en su caso, aprobación de la *Propuesta de Ajustes a los Tabuladores y las remuneraciones aplicables al personal del Instituto para el año 2009*, mismos que serán la base para la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual que se presente al Consejo General para su aprobación, que presenta la Secretaría Administrativa.**
4. **Análisis del *Proyecto de Programa Operativo Anual 2009 y el Proyecto de Presupuesto de egresos ordinario y electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009*, que presenta la Secretaría Administrativa, y, en su caso, aprobación para someter dichos proyectos a consideración del Consejo General por conducto de la Presidenta.**
5. **Análisis del *Informe del Monto Acumulado Concentrado por la aplicación de los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del tercer trimestre de 2008 (julio- septiembre)*, que presenta el Secretario Administrativo, para conocimiento del Consejo General.**
6. **Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de montos para el otorgamiento de recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados de la Evaluación del Desempeño 2007, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su presentación al Consejo General.**
7. **Análisis y, en su caso, aprobación para su presentación al Consejo General del *Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal*,**

elaborado por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día; hecha la consulta y emitida la votación, se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, **la Presidenta de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

1. Análisis y, en su caso, aprobación para someter a consideración del Consejo General la Propuesta de modificación a la estructura orgánica y funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobada mediante el acuerdo con clave alfanumérica ACU-011-08 por el Consejo General.

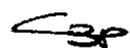
La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** puso a consideración del órgano colegiado el asunto mencionado, y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Dr. Francisco J. Bravo Ramírez, Secretario Administrativo del IEDF.

El **Dr. Francisco J. Bravo**, presentó para consideración de los integrantes del órgano colegiado la modificación a la estructura orgánica funcional aprobada el 22 de febrero del año en curso, mediante el ACU-011-08, que a la letra señalan: "Modificaciones: Incorporen recomendaciones de los consejeros electorales y de diversas áreas de la institución, lo anterior como resultado de distintas reuniones de trabajo en las que se analizaron las atribuciones que por mandato del Código Electoral habrán de desarrollar cada área y bajo un enfoque de racionalidad, apegado fundamentalmente a las necesidades actuales que la propia institución demanda".

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El **Lic. Iván Huesca Licona** manifestó una observación con respecto a la propuesta de estructura de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Mencionó que se han contemplado en la estructura 14 líderes de proyecto, y que estas figuras están reservadas exclusivamente para el personal del Servicio Profesional Electoral y originalmente se tenía contemplada la mitad de ellos como analistas.



Propuso a los integrantes de la Junta considerar que de estos 14 líderes de proyecto 7 sean analistas dentro de la rama administrativa del Instituto y los otros 7 se conserven dentro del Servicio Profesional Electoral como líderes del proyecto.

Esto a fin de facilitar el mejor funcionamiento de la Dirección Ejecutiva, sobre todo tomando en cuenta que el cubrir las plazas del Servicio Profesional Electoral siempre puede llevar, o por lo menos la experiencia ha demostrado que se lleva mucho tiempo en cubrirlas y, en este caso la Dirección tiene mayor funcionalidad con analistas, junto con líderes de proyecto.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

El **Mtro. Merelo Alcocer**, comentó que haría llegar a la Presidencia algunas observaciones en torno al Centro de Formación y Desarrollo para que se tomaran en cuenta.

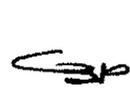
Al no haber más intervenciones, la Junta Ejecutiva tomó por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

JE214-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción VII del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba someter a consideración del Consejo General la <i>Propuesta de modificación a la estructura orgánica y funcional del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobada mediante el acuerdo con clave alfanumérica ACU-011-08 por el Consejo General, con las observaciones formuladas por el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral y el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.</i>
-----------------	--

Acto seguido, la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del segundo asunto del orden del día.

2. Análisis y, en su caso, aprobación de la *Propuesta de Ajustes a los Tabuladores Definitivos para el año 2008*, que presenta la Secretaría Administrativa.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado el asunto mencionado, y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Dr. Francisco J. Bravo Ramírez, Secretario Administrativo del IEDF.


4


El **Dr. Francisco J. Bravo** informó que la Secretaría Administrativa presentaba para su aprobación, la propuesta de tabuladores que habrían de aplicarse durante lo que resta del ejercicio fiscal 2008. Indicó que dichos tabuladores consideran ajustes y nivelación, principalmente a los mandos superiores.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

El **Mtro. Merelo Alcocer** manifestó una duda en torno a la figura del Líder de Proyecto B, por que en la reestructura desaparece, y en el presente documento viene considerada en los montos, con esto preguntó si era retroactivo.

El **Secretario de la Junta**, indicó que efectivamente era retroactivo.

Al no haber más intervenciones la Junta Ejecutiva tomó por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

JE215-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XXII del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba la <i>Propuesta de Ajustes a los Tabuladores Definitivos para el año 2008</i>, que presenta la Secretaría Administrativa.
-----------------	---

Acto seguido, la **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el Artículo 9, fracción IX del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, declaró un receso de 25 minutos para estar en condiciones de reanudar la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

REANUDACIÓN DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 20 horas con 50 minutos del día **4 de noviembre de 2008**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la reanudación de la Vigésima Quinta sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

5 

Señaló que en caso de que el gobierno del Distrito Federal determinara algún parámetro diferente y hubiera modificaciones posteriores, éstas serían consideradas por el Instituto en una propuesta de tabuladores.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

El **Mtro. Merelo Alcocer** comentó que hizo llegar a la Presidencia algunas observaciones en torno a la consideración de la titular del Centro de Formación y Desarrollo dentro del Tabulador y solicitó considerarlas. Indicó que por primera vez en los tabuladores el Servicio Profesional Electoral considera diferencias salariales para los niveles 2 y 3, manifestó esta situación como logro del Servicio Profesional Electoral, ya que había llevado un tiempo ponerse de acuerdo al respecto.

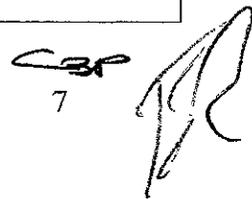
La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, en uso de la voz, precisó que en la hoja 3 del tabulador del personal administrativo, mandos medios superiores y medios homólogos, vigente a partir del primero de enero de 2009, en la propuesta de incremento de la base salarial del 5 por ciento, en el nivel 12 aparecía el cargo de Secretario Particular tanto del Secretario Ejecutivo como del Secretario Administrativo; indicó que sólo era una cuestión en cuanto al término, en lugar de que aparezca Secretario Particular, deberá sustituirse por asistente ejecutivo para ambos casos, según consta en las dos primeras hojas.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo del IEDF.

El **Lic. Oliverio Juárez** comentó que de igual manera, haría llegar a la Secretaría del órgano colegiado algunas consideraciones sobre el titular del Centro de Formación y Desarrollo.

Al no haber más intervenciones la Junta Ejecutiva tomó por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

JE216-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XXII del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba la <i>Propuesta de Ajustes a los Tabuladores y las remuneraciones aplicables al personal del Instituto para el año 2009</i>, mismos que serán la base para la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual que se presente al Consejo General para su aprobación, que presenta la Secretaría Administrativa, con las observaciones formuladas por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, la Presidenta de la Junta Ejecutiva y el Secretario Ejecutivo.
----------	---


7

Acto seguido, **la Presidenta de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto pendiente en el orden del día.

4. Análisis del Proyecto de Programa Operativo Anual 2009 y el Proyecto de Presupuesto de egresos ordinario y electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009, que presenta la Secretaría Administrativa, y, en su caso, aprobación para someter dichos proyectos a consideración del Consejo General por conducto de la Presidenta.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** puso a consideración del órgano colegiado el asunto mencionado y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Dr. Francisco J. Bravo Ramírez, Secretario Administrativo del IEDF.

El **Dr. Francisco J. Bravo** informó que el anteproyecto de Presupuesto presentado para su aprobación es resultado del trabajo en el que han intervenido la totalidad de las áreas del Instituto en el ámbito de sus respectivas competencias.

Señaló que las actividades relativas a la programación y presupuestación del Instituto dieron inicio en el mes de julio al formularse los lineamientos y criterios generales para la elaboración del Programa Operativo Anual, así como del anteproyecto de Presupuesto 2009, seguido de la captura de las fichas POA por parte de las áreas operativas, de su análisis y discusión en el seno de las comisiones correspondientes y de la asignación de los recursos presupuestales a dichos proyectos.

Dichos trabajos de programación y presupuestación se vieron sólidamente apoyados por la revisión exhaustiva realizada por los consejeros electorales, quienes analizaron con cada una de las áreas operativas sus requerimientos presupuestales y sugirieron ajustes y modificaciones encaminadas a garantizar la suficiencia de las previsiones presupuestales, para hacer frente no sólo a la operación normal del Instituto, sino también al reto que representa la organización de un proceso electoral.

Manifestó que este proceso efectuado con la participación profesional y responsable de todos los que laboran en el Instituto, garantiza que las previsiones de recursos para hacer frente a los compromisos en el ejercicio 2009, son suficientes y que han sido cubiertos todos los aspectos necesarios para organizar y llevar a buen término las elecciones locales en el año próximo.

SP

Así, el Proyecto de Programa Operativo Anual quedó conformado por 224 proyectos, de los cuales 130 corresponden al gasto ordinario y los 94 restantes al gasto electoral.

Mencionó que para la ejecución de estos proyectos se estimó un presupuesto de mil 521 millones de pesos, monto 78.2 millones inferior al techo presupuestal, comunicado por la Secretaría de Finanzas; esta diferencia negativa respecto del máximo establecido por el gobierno central, da cuenta de la seriedad y responsabilidad con que se formuló este presupuesto, toda vez que se buscó atender lo estrictamente necesario para la operación del Instituto y la organización de las elecciones locales.

Asimismo, es reflejo de las previsiones realizadas este año, con la anticipación de algunas adquisiciones vinculadas con materiales electorales llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Indicó que del presupuesto total, mil 521.8 millones de pesos, corresponde 927.6 millones al gasto ordinario y 594.1 millones al gasto electoral, lo que quiere decir que el 61 por ciento de los recursos se destinará a la operación ordinaria del Instituto y el restante 39.0 por ciento se canalizará al proceso electoral local del año próximo.

En cuanto a la estructura del anteproyecto de presupuesto, el 68.6 por ciento de los recursos se destinarán al gasto corriente; el 26.5 por ciento corresponde a las prerrogativas de ley y el 4.9 por ciento está previsto para hacer frente a las necesidades de inversión, sobre todo de equipo de cómputo para el proceso electoral y una previsión importante para la adquisición de urnas electrónicas.

Respecto a los capítulos del gasto señaló que, en el capítulo 1000, servicios personales, se concentran 738.4 millones de pesos, equivalentes al 48.5 por ciento del total solicitado, o cual es compatible con instituciones de la naturaleza del Instituto Electoral del Distrito Federal, cuyos objetivos tienen que ver con la *prestación de servicios intangibles*.

Asimismo, manifestó que por su importancia destaca también el capítulo 4000, ayuda a subsidios y transparencia, que absorbe 404.9 millones de pesos, el 26.6 por ciento del total, en virtud de que de ahí se registran las prerrogativas a las asociaciones políticas.

Informó que el documento en cuestión es resultado del trabajo conjunto del personal del Instituto y fue formulado con miras a desarrollar cabalmente las actividades, tanto de la operación normal del Instituto como la organización de las elecciones locales del 2009.

Manifestó a los integrantes del órgano colegiado que con la presentación de este paquete de documentos que conforman el Programa Operativo Anual 2009 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos Ordinario y Electoral para el ejercicio fiscal 2009, se dejan sin efectos aquellos documentos aprobados por la Junta Ejecutiva respecto a esa materia, que se contrapongan a los que presentan en esta Sesión.

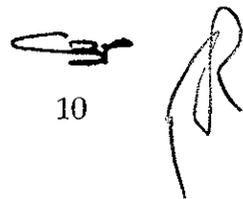
La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El **Lic. Iván Huesca** señaló dos observaciones al anteproyecto de Presupuesto, por lo que se refiere al Presupuesto Electoral. La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral había presupuestado, de acuerdo con la información proporcionada por Talleres Gráficos para la producción de las boletas, de las actas y de toda la documentación electoral 13 millones y medio de pesos; sin embargo, comentó que ese mismo día por vía telefónica la Ing. María del Carmen Mera, de Talleres Gráficos de México, comunicó que en virtud del cambio en la paridad del peso-dólar se tiene estimado incrementar el presupuesto para la producción de la documentación electoral en un 35 por ciento.

Indicó que dicha situación ya era del conocimiento de la Secretaría Administrativa mediante un oficio turnado el día de hoy. Por lo tanto, se requeriría ajustar el proyecto correspondiente a la documentación electoral, en 4 millones 200 mil pesos más el presupuesto correspondiente, para poder sufragar toda la adquisición de las boletas, de las actas y de toda la documentación electoral.

Manifestó que la otra observación era relativa al área de Informática, que tiene presupuestado en el mes de agosto del próximo año, en el proyecto 11-01-04-0601, el mantenimiento de las urnas electrónicas de los 60 prototipos semi-industriales propiedad del Instituto; sin embargo, en una reunión celebrada el día de ayer para el mantenimiento a que podrían ser sujetas dichas urnas por parte del Instituto Politécnico Nacional, se vio la posibilidad de que con recursos de este año se cubriera el mantenimiento preventivo y con recursos del próximo año el mantenimiento correctivo, y este mantenimiento correctivo se le daría a los 60 prototipos en los primeros dos meses del año, por lo tanto habría que modificar el presupuesto de la Unidad de Servicios Informáticos en un millón de pesos de agosto a enero, para poder llevar a cabo ese programa de mantenimiento.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al C. Félix Cruz Amaya, Encargado del Despacho de la Dirección de Asociaciones Políticas.

A handwritten signature in black ink is located in the bottom right corner of the page. To its left is a small, dark, rectangular stamp or mark.

El **C. Félix Cruz Amaya** informó que derivado de las modificaciones al COFIPE, y al Código Electoral del Distrito Federal el Instituto Federal Electoral se encargará del monitoreo en radio y televisión de los medios de comunicación masiva para los partidos políticos.

Manifestó que aunado a esto, el Instituto Federal Electoral aprobó el Reglamento de Radio y Televisión, que en su artículo 100 determina que el monitoreo de los medios masivos de comunicación otorgados como prerrogativa a los partidos políticos los manejará el Instituto Federal Electoral.

Sin embargo, señaló que en el Código Electoral del Distrito Federal permanece el Artículo 100, fracción VII, como una atribución de la Comisión de Asociaciones Políticas, coadyuvar con la autoridad federal electoral, a solicitud de ésta en el monitoreo de todos los medios masivos de comunicación con cobertura en el Distrito Federal durante los procesos electorales. Registrando todas las manifestaciones de los partidos, coaliciones de sus candidatos y precandidatos solicitando para ello la información necesaria a los medios de comunicación.

Mencionó que, la Consejera Electoral Carla Humphrey tenía la inquietud de que si el IFE solicitara el apoyo en la realización de estos monitoreos hubiera una previsión presupuestal.

Por lo tanto, y derivado de lo que se gastó al respecto en el año 2006, en el que se hizo un monitoreo parcial, de precampañas y monitoreo de campañas electorales en el cual se tuvo un costo de precampaña de un millón 450 mil y de campaña de un millón 840 mil.

Agregó que tomando en cuenta ello proponía como cantidad mínima a presupuestar, dos millones para estar seguros de poder tener una suficiencia presupuestal en caso de que el Instituto Federal Electoral solicite que este Instituto coadyuve en ese monitoreo en medios de comunicación masiva.

Al no haber más intervenciones la Junta Ejecutiva tomó por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

JE217-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción IX del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba someter a consideración del Consejo General, por conducto de la Presidenta, el Proyecto de Programa Operativo Anual 2009 y el Proyecto de Presupuesto de egresos ordinario y electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2009, que presenta la Secretaría Administrativa, con las observaciones realizadas por el Secretario Administrativo, el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral y el encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
-----------------	---

Acto seguido, **la Presidenta de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

5. Análisis del Informe del Monto Acumulado Concentrado por la aplicación de los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del tercer trimestre de 2008 (julio- septiembre), que presenta el Secretario Administrativo, para conocimiento del Consejo General.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración el asunto mencionado, y al no haber intervenciones la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

JE218-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad, se da por enterada del contenido del Informe del Monto Acumulado Concentrado por la aplicación de los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del tercer trimestre de 2008 (julio- septiembre), que presenta el Secretario Administrativo.
-----------------	---

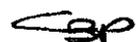
Acto seguido, **la Presidenta de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

6. Análisis del Informe del Monto Acumulado Concentrado por la aplicación de los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del tercer trimestre de 2008 (julio- septiembre), que presenta el Secretario Administrativo, para conocimiento del Consejo General.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado el asunto mencionado, y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

El **Mtro. Merelo Alcocer** comentó que esta propuesta de montos es la formalización de una petición que se hizo desde el mes de agosto al órgano colegiado.

Señaló que en el presupuesto de este año no se destinaron recursos para estímulos y recompensas, motivo por el cual la solicitud llegó a la Junta Ejecutiva, para someterla a consideración del Consejo General por un monto total de un millón 80 mil pesos, calculando los montos de estímulos y recompensas.





Indicó que estos montos fueron determinados tomando en consideración el hecho de que el año pasado los funcionarios que recibieron estímulos y recompensas se les descontó el Impuesto Sobre la Renta, lo cual hizo que tuvieran una reducción significativa de lo que recibieron neto. En ese sentido se propuso un incremento para tratar de subsanar esa situación.

Mencionó que esta situación fue comentada con los miembros del Consejo General, quienes estuvieron de acuerdo y autorizaron los recursos para poder ejercer estos montos.

Manifestó que hizo llegar a la Comisión del Servicio Profesional Electoral el dictamen en el cual se consignan los nombres de los ganadores de los montos, y que estará en espera de felicitarlos personalmente en la ceremonia, una vez que el Consejo General apruebe el acuerdo correspondiente.

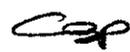
Al no haber más intervenciones la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

JE219-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XV del Código Electoral del Distrito Federal, en el artículo 120 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, en los numerales 3.1.1., 3.1.3. y 3.1.4 y en la actividad 6.5. del Procedimiento para otorgar estímulos y recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño, aprueba la <i>Propuesta de montos para el otorgamiento de recompensas a los miembros del Servicio Profesional Electoral por los resultados de la Evaluación del Desempeño 2007</i>, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, así como la remisión de dicha propuesta a la Comisión del Servicio Profesional Electoral para su presentación al Consejo General.
-----------------	---

Acto seguido, **la Presidenta de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

- 7. Análisis y, en su caso, aprobación para su presentación al Consejo General del *Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal*, elaborado por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** puso a consideración del órgano colegiado el documento en cuestión, y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF,





otorgó la palabra al Lic. Hugo Renán González González, Titular de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia.

El **Lic. Hugo Renán González González** señaló que el reglamento puesto a consideración del órgano colegiado es un reglamento de observancia obligatoria para todos los integrantes del Comité, y fue elaborado y adaptado de acuerdo a la normatividad vigente en la materia.

Mencionó que se trataba de un reglamento que permite que fluyan de manera directa y expedita todos los trámites que por ley le corresponden cumplir al Comité. Indicó que este fue aprobado en la anterior sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

El **Mtro. Merelo Alcocer** mencionó que tenía dos sugerencias acerca de que el reglamento podría ser más operativo en cuanto a la presencia obligatoria de los titulares de las direcciones ejecutivas y de las unidades. Sugirió que en el Artículo 18 de la asistencia y el quórum se agregara un párrafo donde se ponga excepcionalmente los vocales y asesores podrán designar a un suplente para que asista a las sesiones del Comité, con el cúmulo de derechos que a éstos asiste. Lo anterior deberá comunicarse por escrito al Presidente, antes del inicio de la sesión.

Manifestó esto porque en proceso electoral de repente es muy difícil para los directores ejecutivos y titulares de unidad poder asistir a todas y cada una de estas sesiones.

Adicionalmente, en el Artículo 21, que a la letra señala: de las ausencias del Presidente y del Secretario, se podría agregar un párrafo que dijera: si la ausencia del Presidente se produce desde el inicio de la sesión, el Secretario verificará la existencia del quórum y procederá a declarar un receso, a efecto de que los vocales propongan entre ellos a quien deberá presidir provisionalmente el Comité. Informó que entregaba en vía económica las observaciones a la Presidencia del órgano colegiado.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo del IEDF.

El **Lic. Oliverio Juárez** comentó que los agregados mencionados por el Mtro. Merelo son muy importantes para que puedan operar los órganos, y que en efecto sería conveniente considerarlos.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, en uso de la voz señaló en cuanto al Artículo Quinto del Reglamento, que se remite dos veces al reglamento en materia de transparencia, y que respecto a este punto presentaría la manera para que quedara con mejor redacción.

Al no haber más intervenciones la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

JE220-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción III del Código Electoral del Distrito Federal, aprueba proponer al Consejo General el <i>Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>, elaborado por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las propuestas formuladas por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral y la Presidenta de la Junta Ejecutiva.
-----------------	--

Acto seguido **la Presidenta de la Junta Ejecutiva**, instruyó al Secretario de la Junta dar lectura al siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que no había más temas inscritos por desarrollar, con lo que informó que se habían agotado todos los asuntos listados.

Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las veintiuna horas con veinticuatro minutos, del **cuatro de noviembre de dos mil ocho**, la **Presidenta de la Junta Ejecutiva del IEDF**, dio por concluida la sesión.

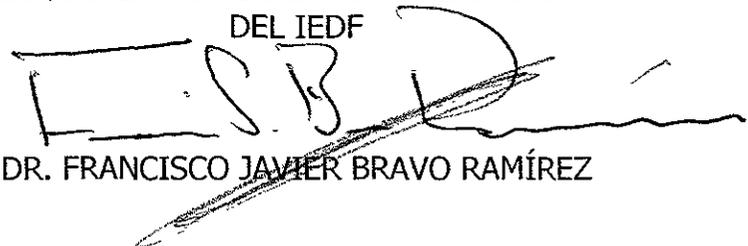
Firman al margen y al calce para constancia.

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA EJECUTIVA
DEL IEDF



MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA
DEL IEDF



DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ